



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Providencia recibida del Señor Decano en el memorándum presentado por la Directora del de Gestión de Talento Humano, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de Jefe de División, destinado a Jefes de Departamento que actualmente se encuentra designados en dicha función por resolución y el cargo de Profesional I, destinado a Direcciones de Apoyo.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y,

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación. Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Abreviado N° 05/2021, para la cobertura de cargos vacantes, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019, según el siguiente detalle:

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 1 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

Nº	DESCRIPCION DE LA CAT.	CAT.	MONTO
1	JEFE DE DIVISION	R13	5.600.000
2	JEFE DE DIVISION	R13	5.600.000
3	PROFESIONAL I	R12	5.200.000

Art. 2º) Establecer que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado.

Art. 3º) Conformar la **Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo Abreviado N° 05/2021, para los cargos vacantes mencionados en el artículo primero de la presente resolución, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz- Presidente de la Comisión de Selección
- Lic. Verónica Paola Valdovinos - Directora de Finanzas - Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morinigo – Dirección de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) Conformar el **Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Juan Gabriel Fernández	Asesoría Jurídica
2	Lic. María Luján Arzamendia	Psicóloga
3	Lic. Roberto María Acosta Argaña	Técnico designado - GTH
4	Sr. Justo Arístides González	Técnico designado - GTH

Art. 5º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) Designar funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º**, numeral 11 de la **Resolución N° 0109/2019**.

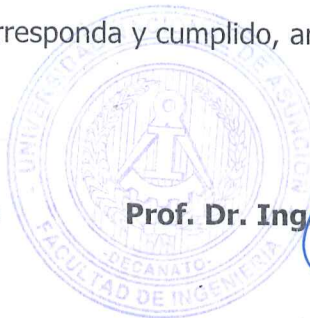
Art. 7º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 8º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 9º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 05/2021	
CÓDIGO DEL CARGO	CO0521-PP111-DEC-P01-P02
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DECANATO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	JEFE DE DIVISION
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	02 (DOS)
RUBRO	R13
SALARIO	GS. 5.600.000
CARGO	Jefe de Departamento en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
HORARIO	Carga horaria 30 Horas semanales. De Lunes a Viernes y un sábado al mes
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar a los Tel. N° (021) 585581/3. Int. 2100
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">Ejercer actualmente funciones de Jefe de Departamento en la Facultad de Ingeniería UNA, según Resolución de la Máxima Autoridad.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">No poseer nacionalidad paraguayaNo encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.Se excluirán a todos los postulantes que no cumplan con el Requisito solicitado.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.
PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none"><u>Lugar:</u> mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.<u>Plazo de postulación:</u> desde el 20/07/2021 al 23/07/2021.<u>Horario de presentación:</u> de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.

UNA: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 3 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia o experiencia y antigüedad mínima de 10 años. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan a las funciones a realizar.• Destreza en la redacción y elaboración de informes.• Manejo de herramientas informáticas.• Habilidad Comunicacional en idiomas oficiales (Español y Guaraní)• Negociación y Resolución de Conflictos.• Habilidad mediática para enfrentar diversas situaciones.• Liderazgo.• Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.• Naturaleza de la Institución (visión, misión, etc.)• Redacción de informes.• Redacción de documentos normativos.• Conocimiento del estatuto de la UNA.• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Buena reputación.• Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Compromiso con la Calidad de Trabajo• Conciencia Organizacional• Iniciativa• Integridad• Flexibilidad• Autocontrol• Trabajo de Equipo• Responsabilidad• Comunicación efectiva.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 4 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

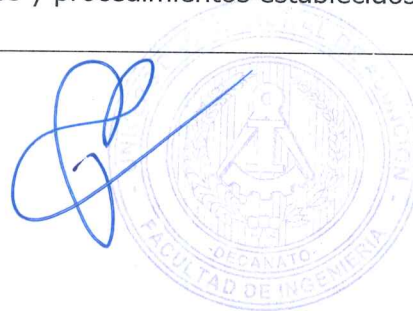
Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

<p>FUNCIONES A DESEMPEÑAR</p>	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir y aplicar Leyes, Normas, Disposiciones y procedimientos legales vigente en el ejercicio de sus funciones.• Cumplir y aplicar las normativas dispuestas en el Código de Ética y de Buen Gobierno, aprobado por Resolución de la máxima autoridad.• Elaborar y elevar informes de avances de actividades, conforme a las disposiciones legales vigentes al superior inmediato.• Elaborar informes mensuales, semestrales y anuales para las autoridades correspondientes, sobre las actividades cumplidas.• Establecer normas y procedimientos generales de efectivo control y seguridad para el manejo de todas las documentaciones del área a cargo• Organizar y mantener en condiciones adecuadas el archivo de documentaciones generadas, recibidas y tramitadas en dicho departamento.• Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las normativas vigentes.• Atender las consultas internas y externas vinculadas a las actividades de su dependencia.• Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, y realizar las consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno.• Emitir los pedidos de provisión para su sector, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como controlar el uso racional de los mismos.• Participar en la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, de acuerdo a las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos.
--------------------------------------	--





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 05/2021	
CÓDIGO DEL CARGO	CO0521-PP111-DEC-P03
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DECANATO
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL I
TIPO	PERMANENTE
CARGO VACANTE	01 (UNO)
RUBRO	R12
SALARIO	GS. 5.200.000
HORARIO	Carga horaria 30 Horas semanales. De Lunes a Viernes y un sábado al mes.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar a los Tel. N° (021) 585581/3. Int. 2100
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral y antigüedad mínima de 10 años.Ejercer actualmente Funciones Administrativas en Direcciones de Apoyo, según organigrama vigente de la Facultad de Ingeniería UNA.
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	<ul style="list-style-type: none">No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.Nacionalidad paraguaya.Se excluirán a los postulantes que no cumplan con el requisito exigido.Se excluirán a todos los postulantes que obtengan educación inferior a lo solicitado.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">Facultad de Ingeniería – UNA Campus Universitario - San Lorenzo.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES	<ul style="list-style-type: none"><u>Lugar</u>: mesa de entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA, Campus Universitario San Lorenzo - Paraguay.<u>Plazo de postulación</u>: desde el 20/07/2021 al 23/07/2021.<u>Horario de presentación</u>: de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 6 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none">• Título Universitario de Grado nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, en áreas de Administración, Contabilidad o áreas afines (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	<ul style="list-style-type: none">• Manejo avanzado de programas informáticos (planillas electrónicas y procesadores de texto)• Experiencia laboral y antigüedad mínima de 10 años.• Conocimiento de Comunicación escrita y oral• Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: Español y Guaraní• Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción.• Conocimiento del estatuto de la UNA.• Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.• Conocimiento de la Ley N° 1535/99 de la Administración Financiera del estado y sus reglamentaciones.
CUALIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Solvencia Profesional• Buena reputación.• Aptitud para desempeñarse en el cargo• trabajar en equipo con espíritu proactivo.• Responsabilidad• Comunicación efectiva.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none">• Planificar y Decidir cómo realizar las tareas de su propio puesto de trabajo en plazos cortos.• Participar en coordinación con actividades de otras áreas de manera informal o eventual. El puesto no incluye supervisión de otros puestos.• Atender las consultas de los demás sectores de la Facultad de Ingeniería y de terceros, vinculadas al área.• Apoyar en la coordinación y control de actividades relativas a su función.• Recepcionar, registrar y clasificar la remisión de documentos internos y externos de la institución.• Asegurar que todos los documentos dirigidos a su sector sean tramitados a la brevedad posible.• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la Institución.• Mantener informada a la Dirección respecto de las actividades y novedades de su unidad orgánica.• Realizar las consultas que fueren necesarias en el momento oportuno.• Controlar y evaluar operativamente sobre los resultados del propio trabajo. Otras Tareas Inherentes al puesto y/o designadas por el superior inmediato.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765

E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 7 de 9



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL ABREVIADO	
CONVOCATORIA N° 05/2021	
DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (Excluyentes)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. ▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil. ▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia de Título obtenido, autenticado por escribanía pública. ▪ Fotocopia de certificados de cursos y/o talleres realizados, vinculados a las funciones del cargo. ▪ Certificado Laboral que avale la experiencia laboral del postulante. (aplica a todos los puestos) ▪ Copia de resolución de designación que avale el cargo de Jefe de Departamento. (solo aplica al puesto con código CO0521-PP111-DEC-P01-P02) ▪ Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py <p>Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.</p>
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	<p>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales ▪ Certificado Original de Antecedente Policiales. ▪ Certificado de Nacimiento Original. ▪ 1 Curriculum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet <p><i>(*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en el Departamento de Talento Humano. ▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. ▪ Copia de la disposición legal o reglamento interno de la Unidad Académica sobre carga horaria.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 419/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO ABREVIADO N° 05/2021 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo al N° de convocatoria, dependencia solicitante, código y denominación del cargo.

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1º, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*)Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "de Lenguas", un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

